

No á tanto abarcaba mi propósito, y de la cortedad me felicito ahora, pues que ha dado ocasión al buen escrito del Sr. Pintos y quizá los promueva semejantes en distintos lugares, viniendo á formar radios brillantes para el nimbo glorioso merecido por *La mujer española en Indias*.

Madrid, 1.º de Octubre de 1902.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

IV.

REGISTRO GASCÓN Y REGISTRO FRANCÉS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE BAYONA.

Por las muchas y perentorias ocupaciones que embargaban la atención de nuestro compañero D. José María Asensio, encargado por la Academia de examinar los tres gruesos volúmenes en folio que, con destino á nuestra Biblioteca, envió galantemente el municipio bayonés, tuve el honor de ser designado por el señor Director para dar una sucinta noticia de aquel interesante donativo.

Y de tal, en efecto, puede calificarse la impresión esmerada y cuidadosa, enriquecida no solo con un índice alfabético de todas las personas citadas, sino también con un glosario de voces gasconas anticuadas, que el celo de aquel Ayuntamiento y la perfecta idea que tiene de la suma utilidad histórica que prestan este linaje de publicaciones, cometió á su diligente archivero, quien le va llevando á cima con la pausa y el tiempo que piden la clasificación, lectura y ordenación de los numerosísimos legajos que constituyen aquel rico archivo. Basta, sin embargo, lo que á luz ha salido para poder afirmar que la impresión de éstas que llama «Deliberaciones del Cuerpo de la Villa», y que comienzan á raíz de la conquista de la Goyena y de la toma de Bayona por Carlos VII de Francia en 1451, son fuente abundantísima de información, donde el investigador encontrará seguramente copiosísimo caudal de noticias de todo género en los variados, múltiples

y complejos ramos que constituían el intrincado y vasto campo de la administración municipal, no faltando ciertamente los documentos propiamente llamados históricos, y que no solo interesan por modo directo á los franceses, sino también á nosotros mismos, por las sabidas razones de inmediata vecindad, trato continuo, mutuo comercio y repetidas guerras. Esta buena costumbre de publicar los índices ó catálogos de los documentos que encierran los archivos municipales, y sin cuyo conocimiento no puede llegar la historia al apetecible y debido grado de perfección, exactitud y fidelidad en sus juicios, ha comenzado por fortuna, aunque muy en pequeña escala, á tomar entre nosotros carta de naturaleza.

Ya salió de las prensas una parte de los «Documentos del Archivo general de la villa de Madrid», coleccionados por su benemérito archivero D. Timoteo Domingo Palacio, seguido en el presente año del Catálogo de su Biblioteca. Algo se ha hecho también en Sevilla en tal sentido, por D. Joaquín Guichot y Parody, y en Valencia debemos á nuestro correspondiente D. Joaquín Casañ y Alegre el tomo primero de los documentos inéditos de aquel antiguo reino, llevando, empero, la palma á todos en este noble propósito la provincia de Guipúzcoa, que en el lapso de pocos años ha dado á la estampa el Índice de los documentos y papeles de su archivo general existente en la iglesia parroquial de Santa María, de la villa de Tolosa; el de los documentos del archivo del Ayuntamiento de la ciudad de San Sebastián, y en tomo aparte la colección de los que son exclusivamente históricos, laudable ejemplo que ha seguido el Ayuntamiento de la villa de Irún, dando al público conocimiento el Índice de los papeles que guarda desde 1337 hasta 1878.

Ojalá que tan provechosa y plausible tarea emprendida por estas beneméritas corporaciones sirva de aguijón y de estímulo para que sus compañeros de España puedan destinar una pequeña suma de los capítulos más superfluos de sus presupuestos respectivos para coadyuvar á esta levantada empresa en pro de la cultura y de la ilustración de nuestra historia patria.

Madrid, 24 de Octubre de 1902.

EL MARQUÉS DE LAURENCÍN.